



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande
"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

DECRETO N° 188/2019

VISTO:

El Memorándum N° 140/19, emanado del bloque FORJA de la Concejala Verónica E. González, ingresado a la Dirección Legislativa del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande el día 03 de septiembre de 2019, a las 12.20 hs. bajo el N° 654; las facultades conferidas por la Carta Orgánica Municipal; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Memorándum de referencia en el Visto, la Concejala Verónica E. González solicita la elaboración del Decreto correspondiente a efectos de Declarar de Interés Educativo y Municipal el proyecto **"VIPROJUEGOS"** impulsado por la docente Ivana Chichahuala y estudiantes de 6° "E" y "D", de la Escuela N° 32 "IYU"; que en la ciudad de Río Grande los estudiantes de 6° "E" y "D", de la Escuela N° 32 "IYU"; junto a la docente Ivana Chichahuala, han pasado a instancias provinciales de la Feria de Ciencias 2019, con el proyecto VIPROJUEGOS; que según este proyecto el uso desmedido de los videojuegos es una problemática que puede provocar adicción, haciendo que niños, niñas y adolescentes falten a la escuela por el uso descontrolado hasta altas horas; que las nuevas tecnologías ocupan un rol cada vez más importante en nuestra sociedad y principalmente en la vida de las nuevas generaciones; que es necesario que los adultos y responsables ayuden a crear conciencia sobre el uso racional de estos medios de recreación; que la Feria de Ciencias es un espacio fundamental en la formación de nuestros alumnos, a los cuales invita a investigar e investigarse sobre sus usos y costumbres.

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
DEL MUNICIPIO DE RIO GRANDE**

DECRETA

Artículo 1°.- DECLARAR de Interés Educativo Municipal el Proyecto **"VIPROJUEGOS"**, que pasó a instancias provinciales de la Feria de Ciencias 2019.

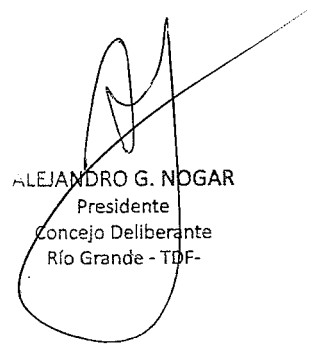
Artículo 2°.- HACER entrega del presente, en concepto de distinción, a la Profesora **Ivana Chichahuala** y a las alumnas **Valentina Pena** en representación de 6° "D" y **Dana Acevedo** en representación de 6° "E", de la Escuela N° 32 "IYU".

Artículo 3°.- REGISTRAR. COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PUBLICAR EN EL BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHIVAR.

Río Grande, 04 de septiembre de 2019.

Lb/FR


Lic. MABEL L. CAPARRÓS
SECRETARÍA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF


ALEJANDRO G. NOGAR
Presidente
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF